



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA No. 174-2009/MDV-ALC

Ventanilla, 03 JUL. 2009

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

VISTO:

El Memorando No. 0257-2009/MDV-GPV, de la Gerencia de Participación Vecinal; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía No. 122-2009/MDV-ALC, de fecha 01 de junio del 2009, se reconoció a los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital, para el periodo 2009-2011.

Que, se advierte de la redacción de la mencionada Resolución algunos errores de tipeo, siendo necesario rectificar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 201 la Ley de Procedimientos Administrativos, que señala: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. Asimismo, dicha rectificación debe adoptar las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

Que, en la parte del visto de la Resolución en mención se indica "periodo 2009-2001" siendo lo correcto "periodo 2009-2011", asimismo en el segundo considerando se señala "(...)de la sociedad, ante el Consejo de Coordinación Local Distrital." siendo lo correcto "(...)de la sociedad civil, ante el Consejo de Coordinación Local Distrital."; y finalmente, se debe rectificar el tenor del artículo primero en cuanto al reconocimiento del accesitario del segmento 3, cuyo nombre correcto es: Diego Simón Toro Rubio, y no como se había consignado Diego Toro Simeón.

Que, las Municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley No. 27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Estando a lo expuesto, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 inciso 6 de la Ley No. 27972-Ley Orgánica de Municipalidades y lo dispuesto en la Ley No. 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR el contenido de la Resolución de Alcaldía No. 122-2009/MDV-ALC, de fecha 01 de junio del 2009, que reconoce a los representantes de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital, para el periodo 2009-2011, únicamente en los siguientes extremos:

Dice : "VISTO: (...) para el periodo 2009-2001".
Debe decir : "VISTO: (...) para el periodo 2009-2011".

SECRETARIA GENERAL DEL
CONSEJO DISTRITAL DE VENTANILLA
CERTIFICA que el presente es copia fiel
del original que se encuentra en los archivos de esta
oficina

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SECRETARIA GENERAL
DINA ROSA MENDOZA CASARETO
SECRETARIA GENERAL

Ventanilla, 03 JUL 2009



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

En el segundo considerando de la resolución:

Dice : "(...) de la sociedad, ante el Consejo de Coordinación Local Distrital."
Debe decir : "(...) de la sociedad civil, ante el Consejo de Coordinación Local Distrital."

Rectificar el artículo primero de la siguiente manera y en los siguientes extremos:

"ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, como representantes de las organizaciones de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Local Distrital, para el periodo 2009-2011, a los siguientes ciudadanos:

Miembros Accesorios
Sr. Diego Simón Toro Rubio Segmento 3"

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Secretaria General, remita copia certificada de la presente Resolución a las partes interesadas, para los fines pertinentes.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
[Signature]
Omar Alfredo Maroñas Arteaga
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SECRETARIA GENERAL
[Signature]
DRA. ROSA MARIA Y CASTAÑEDA ZECARRA
SECRETARIA GENERAL

LA SECRETARIA GENERAL
CONSEJO DISTRITAL DE VENTANILLA
CERTIFICA Que el presente es copia fiel
del original que se encuentra en los archivos de esta
Municipalidad.

Ventanilla, 03 JUL. 2009

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
[Signature]
DRA. ROSA MARIA Y CASTAÑEDA ZECARRA
SECRETARIA GENERAL